

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRANQUE

##### ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL AGUA EN CARRANQUE

De conformidad con el acuerdo plenario de 10 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para adjudicar el contrato para la gestión del servicio público del agua en el municipio de Carranque, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Carranque.

Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación.

Obtención de documentación: Ayuntamiento de Carranque.

Departamento de Contratación.

Plaza de las Eras, número 5.

45216 Carranque (Toledo).

Teléfono: 925 54 40 65.

Fax: 925 529701.

Correo electrónico: [contratación@carranque.es](mailto:contratación@carranque.es).

Perfil de contratante: [www.carranque.es/sede](http://www.carranque.es/sede) electrónica

2.- Objeto del contrato: Gestión del servicio público de distribución de agua potable y saneamiento con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas. La explotación del servicio se realizará mediante la modalidad de concesión.

Duración: 25 años, sin posibilidad de prórroga.

CPV: 65100000-4 Distribución de agua y servicios conexos.

CPV: 90400000-1 Servicios de alcantarillado.

3.- Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente (hasta cincuenta y cinco puntos).

3.1. Canon ofertado: hasta un máximo de cincuenta puntos.

Valoración: oferta igual al canon inicial mínimo de 500.000,00 euros se valorará con cero puntos, por cada incremento de 50.000,00 euros sobre el canon inicial mínimo se otorgará diez puntos hasta un máximo de cincuenta puntos.

3.2. Precio del autoconsumo: hasta un máximo de cinco puntos. Se otorgará la máxima puntuación al precio más bajo y se puntuarán las restantes proporcionalmente.

Criterios cuantificables mediante juicio de valor (hasta cuarenta y cinco puntos).

3.3. Organización del servicio, hasta un máximo de veinte puntos.

3.4. Plan de control sanitario, hasta un máximo de cinco puntos.

3.5. Plan de control permanente de fugas, hasta un máximo de cinco puntos.

3.6. Plan explotación, mantenimiento y conservación instalaciones, hasta un máximo diez puntos.

3.7. Plan de control de calidad del servicio, hasta un máximo de tres puntos.

3.8. Plan de gestión comercial y de atención al usuario, hasta un máximo de dos puntos.

4. Canon fijo mínimo: 500.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Dada la naturaleza de este procedimiento, no se establece presupuesto de licitación.

6. Garantía provisional: 10.000,00 euros

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Solvencia económica y financiera, por uno de los medios siguientes:

7.1. Presentación de las cuentas anuales en el Registro oficial que corresponda.

7.2. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica y profesional, por al menos dos de los medios siguientes:

7.3. Relación de los principales contratos de gestión de servicios públicos de abastecimiento de agua en baja y saneamiento realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, en la forma establecida en la cláusula sexta apartado 3.3 del pliego de cláusulas administrativas.

7.4. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

7.5. Descripciones de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

7.6. Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

7.7. Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

8. Presentación de ofertas: Plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Carranque, de 10,00 a 13,00 horas.

Plaza de las Eras, número 5.45216 Carranque.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.

Carranque 29 de mayo de 2013.- El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

*N.º I.-5552*